

#### Rectorado

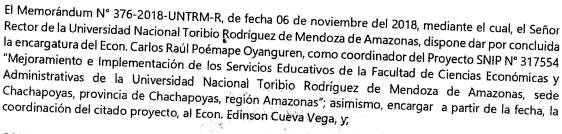


"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 798 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 7 NOV 2018

#### VISTOS:



#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 088-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero del 2018, se designa a partir del 18 de enero del 2018, al Econ. Carlos Raúl Poémape Oyanguren, como responsable del Proyecto SNIP N° 317554 "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios:

Que, el artículo 180, establece que son atribuciones y funciones del Rector: inciso "e", dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Memorándum de vistos, Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la encargatura del Econ. Carlos Raúl Poémape Oyanguren, como responsable del Proyecto SNIP N° 317554 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas"; asimismo, encargar a partir de la fecha, la coordinación del citado proyecto, al Econ. Edinson Cueva Vega;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



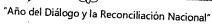






### Rectorado

**₹**@@≥



# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 798 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 06 de noviembre del 2018, la designación del Econ. Carlos Raúl Poémape Oyanguren, como responsable del Proyecto SNIP N° 317554 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Econ. Edinson Cueva Vega, la Coordinación del Proyecto SNIP Nº 317554 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", a partir del 06 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"TORIBIO RODRIGUES DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIRIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

INIC EFRITANDO ISAAL ESPINOZA CANA

PCHV/R FIEC/SG